

**PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUINTA DE TILCOCO

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
065
FECHA
10-06-2013
ROL S.I.I
29-166

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino
 CAMINO PUBLICO EL HUAPI
 N° 209 Lote N° manzana localidad o loteo EL HUAPI
 RURAL sector GUACARHUE - QUINTA DE TILCOCO
 (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
 (se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

SUBSIDIO VIVIENDA SOCIAL (Vivienda Tipo)

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Zuñiga Fuenzalida	15.526.202-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
Juan Roberto Suter Carr	6.817.181 - 0
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.

3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	71,65	50,74	300,00
2° Piso			
3° Piso			
Total	71,65	50,74	300,00

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%100 (-) \$
TOTAL A PAGAR	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° FECHA
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permiso de Edificación N° 065 de fecha 10.06.2013, propietario don Juan Zuñiga Fuenzalida, 1ª etapa 50,74 m2; 2ª etapa 20,91m2; total a construir 71,65 m2. El presente proyecto de edificación queda exento de derechos municipales de acuerdo al art. 116 bis D de la Ley General de Urbanismo y Construcción.-

*DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE